Ciudad de México, a 31 de agosto de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0400/2020**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**
**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA**
**CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-00590/CG/2020 de fecha 17 de agosto de 2020, signado por el Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0761/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4066/3128
Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO
26 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 10:46

**Ciudad de México, 17 de agosto de 2020.**
**Oficio Número:** GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-**00590/CG/2020**
**Asunto:** Se contesta oficio.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**
**PRESENTE.**

Me refiero a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000189.2/2020**, de fecha 23 de julio de 2020, recibido en esta Coordinación General el pasado 27 de julio, mediante el cual solicita información necesaria para atender el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, remitido a esa Secretaría por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, a través de diverso **MDSRSA/CSP/0761/2020**, en el cual se acordó lo siguiente:

***PUNTO DE ACUERDO***

> ***Único.- Se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios; Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; al Sistema de Aguas; al Instituto de Verificación Administrativa todos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen de manera inmediata acciones y campañas de sensibilización para prevenir afectaciones por tira de basura en vía pública durante la temporada de lluvias; y realicen operativos de verificación en restaurantes para evitar la tira de aceites y grasas a la red de drenaje, con la finalidad de prevenir inundaciones.***

Sobre el particular, le informo que este Órgano Desconcentrado, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en estricto apego a lo establecido en los artículos 16 fracciones XXVII, XXVIII y XXIX, 35 fracción I, y 73 fracción I de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, a través del área correspondiente atiende las denuncias presentadas con motivo de descargas de grasas y aceite a la red de drenaje, y en caso de comprobar dicha situación, se informa a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que es la encargada de brindar el seguimiento correspondiente.

Por otro lado, hago de su conocimiento que, derivado de las obligaciones a cargo de las empresas concesionarias, previstas en la condición sexta del Título de Concesión de fecha 01 de mayo de 2004, incluyendo sus Modificaciones y Prórrogas, éstas deben contar con promotores y cuadrillas de cultura del agua, mismos que se encargan de difundir, de manera permanente, temas de cuidado, ahorro y cultura del agua, así como la entrega de promocionales, según la campaña que se encuentre vigente. Al respecto, se destaca que dichas cuadrillas imparten pláticas y talleres en las Oficinas de Atención al Público, en escuelas de educación básica, y en diversas instituciones ubicadas en la Ciudad de México, tanto de

carácter público como privado, donde se exponen diferentes temas relacionados con el uso racional del agua, entre los que se encuentra el tópico ***"SACMEX ante inundaciones"***. Ahora bien, no se omite mencionar que derivado de la pandemia por el virus COVID-19 (declarada oficialmente como tal el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud), las referidas pláticas y talleres se están desarrollando de manera virtual, y se reanudarán presencialmente, una vez que lo permitan las autoridades competentes.

Aunado a lo anterior, hago de su conocimiento que, desde el año 2016, se han implementado campañas masivas de concientización, respecto de la importancia de no tirar basura en las calles para evitar inundaciones en época de lluvias por la obstrucción de coladeras. En ese orden de ideas, con el fin de continuar con esas campañas, y atendiendo el punto de acuerdo referido, a partir del cuarto bimestre de 2020, se implementará en las boletas de derechos emitidas a los usuarios, una nueva campaña consistente en la inclusión de información relacionada con la temporada de lluvias, en donde se dará a conocer el **"Operativo Tormenta del SACMEX"**, así como los números de atención telefónica para reportar fugas y encharcamientos, las 24 horas del día, de los 365 días del año.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**
**COORDINADOR GENERAL**

**DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES**

***C.c.p.*** **Mtra. Dulce María Cruz Ulloa.- Directora General de Servicios a Usuarios del SACMEX.- Para su conocimiento.**
***C.c.p.*** **Mtro. Mauricio Becerril Olivares.- Secretario Particular del Coordinador General del SACMEX.- Mismo fin.**

**En atención al folio DG/02194/2020**

**DMCU/IUCA**